S

egún su [informe de gestión](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/sesiones/informes-de-gestion/informe-de-gestion-2020-aprobado-ctcp-abr-27-2021), “*El CTCP además de participar en las reuniones de la Comisión Intersectorial, instancia de coordinación conformada por las autoridades de Supervisión mantiene un relacionamiento permanente con las autoridades de supervisión, lo que le permite revisar, estudiar, evaluar y hacer seguimiento sobre interpretaciones y guías que son emitidas por estas autoridades conforme a los requerimiento de la Ley 1314 de 2009, se destaca: ―Las reuniones con la Superintendencia de Sociedades en las que se trataron temas de intereses para esta entidad y el Consejo, principalmente los relacionados con los efectos del Covid 19, y el proyecto de reforma de la profesión. ―El trabajo con la Superintendencia de Salud que tiene como propósito expedir una guía del sector, en la que se desarrollen temas que generan diferencias en las prácticas de las entidades. ―Las reuniones realizadas con la UIAF y la Junta Central de Contadores en relación con el rol de los contadores en relación con la guía GAFI sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.*”

En su momento manifestamos nuestra desilusión por la deficiente integración de la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en la que no están todos los que debieran. Esto no se soluciona invitando a los que se quedaron por fuera. La articulación de las regulaciones se encomendó a los reguladores quienes hasta al momento no han dado a conocer lo que hubieren hecho en esta materia.

Está muy bien que el CTCP mantenga relaciones con todas las autoridades, las reguladoras, las de supervisión, las educativas, las tributarias, la disciplinaria, las gremiales, etc. Para que esto produzca frutos importantes debería corresponder a planes conjuntos. En la realidad se van ocupado de asuntos emergentes, no siempre los más importantes sino los de actualidad, que a veces pasan al olvido rápidamente.

Las autoridades siguen guardando distancia a los ciudadanos, como si fueran superiores a ellos, lo cual contradice la idea de que existen al servicio de la comunidad. Cuando comparamos el relacionamiento nuestro con el de los países del primer mundo, concretamente con el Reino Unido y Europa, saltan a la vista grandes diferencias de posición. Aquí todo se nos va en reprensiones. Allá se dedican tiempos importantes al desarrollo, a la manera que la comunidad lo concibe y no en la forma que se suele imponer aquí mediante circulares, por funcionarios que suelen no ser competentes como empresarios.

El maremágnum de decretos expedidos en uso de las facultades de emergencia merecía una sistematización y glosas (es decir anotaciones) en materia contable. No dejan de ser complicadas, por ejemplo, las consecuencias del fallo sobre la disminución de los aportes al sistema de seguridad social. Lo importante no es tanto revelar los efectos como saber encontrar los caminos de solución a la pandemia socio económica.

*Hernando Bermúdez Gómez*